

plazo para la presentación de solicitudes de cuatro becas para estudios superiores europeos en el Colegio Europeo de Brujas (Bélgica), para el curso 1984/85.

Por Orden de 27 de marzo de 1984 se convocaron cuatro Becas para Estudios Superiores Europeos en el Colegio Europeo de Brujas (Bélgica), para el curso 84/85, estableciéndose en la base 9ª de la Convocatoria que las solicitudes, se presentarían en la Presidencia de la Junta de Andalucía antes del 3 de mayo de 1984. Habiéndose de ampliar dicho plazo, se requiere dictar la oportuna Orden a efectos de prorrogarlo.

En consecuencia,

#### DISPONGO:

Artículo único. Por la presente Orden se prorroga el plazo para la presentación de solicitudes de las cuatro Becas para Estudios Superiores Europeos en el Colegio Europeo de Brujas (Bélgica), para el curso 1984/85, convocadas por Orden de 27 de marzo de 1984 (BOJA 24-4-84), hasta el 30 de junio de 1984.

Las solicitudes se formularán en el modelo publicado en el Anexo I de dicha Orden y se remitirán a la Presidencia de la Junta de Andalucía, c/ Monsalves, 8 y 10. Sevilla-1.

Disposición Final. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de junio de 1984

ANGEL M. LOPEZ Y LOPEZ  
Consejero de la Presidencia

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 15 de junio de 1984, de la Dirección General de Transportes, por la que se establecen las normas reguladoras de la actividad inspectora del transporte en la campaña remolachero de 1984.*

Los transportes de productos agrarios desde las zonas de cultivo hasta fábrica o almacén, durante las campañas agrícolas, se desenvuelven dentro de un marco de características especiales, que obliga a adaptar la normativa general del transporte a las peculiaridades de la producción y distribución agrarias.

Como rasgos distintivos de estos transportes, no comunes a la mayoría de los efectuados por carretera, podemos destacar los siguientes: la carga se efectúa a granel en las mismas fincas o parcelas; el itinerario discurre en gran parte por caminos particulares, no todos debidamente acondicionados para ello; se utilizan no sólo camiones autorizados para prestar servicio público o particular, sino también, tractores y remolques agrícolas, e incluso, vehículos no autorizados para servicio alguno, las vehículos necesariamente han de estar inmovilizados por períodos de tiempo superiores a los normales empleados en otros tipos de transporte para efectuar la carga y descarga; y por último, al ser las distancias recorridas casi siempre inferiores a 170 Kms. no existen tarifas mínimas y máximas aplicables a dichos transportes.

En las pasadas campañas remolacheras se ha comprobado, gran número de infracciones, en peso, documentación, transportes clandestinos, etc. que por constituir graves incumplimientos de la legislación de transportes, es obligación de esta Dirección General evitar y sancionar si persisten.

En consecuencia, en virtud de lo previsto en el Decreto 30/1982 de 22 de abril de la Junta de Andalucía (B.O.J.A. de 15 de junio), por el que se asignan competencias en materia de Inspección y Sanción a este Centro Directivo, se dictan las normas de su tenor aplicables en la

campaña remolachera de 1984, homologando a su vez tarifas referenciales, calculadas ponderando las peculiaridades de este tipo de transporte, para que sirvan de base en su contratación, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Por todo ello, esta Dirección General,

#### HA DISPUESTO:

Primero. Los Servicios de Inspección del Transporte de la Junta de Andalucía, con la colaboración de las fuerzas de vigilancia de la Guardia Civil, ejercerán su función inspectora sobre el transporte de remolacha a las fábricas azucareras en la presente campaña de 1984, en cumplimiento de la normativa legal vigente.

Segundo. Se afectará un detenido control para detectar posibles transportes con vehículos indocumentados, públicos o privados, o sin autorización de tarjeta de transportes correspondiente, incoándose expedientes de sanción a los propietarios, conductores o titulares que infrinjan las disposiciones vigentes.

Tercero. Aplicando el artº 5º de la O.M. de 17 de julio de 1981, que establece que la Inspección en el ejercicio de sus funciones, está autorizada para entrar en todo lugar en que se desarrollan actividades de transporte por carretera y realizar cualquier prueba, investigación o examen que estime necesario para cerciorarse de que las disposiciones legales vigentes en materia de transporte se observan estrictamente, pudiendo solicitar información, o exigir registros o cualquier otro documento que considere preciso para el cumplimiento de su función, se comprobará el peso de la remolacha transportada por cada vehículo, así como la propiedad de la misma para constatar si dicho transporte se efectúa para servicio propio o por cuenta ajena.

Cuarto. Tanto en vehículos de servicio público como en el transporte privado con camiones o tractores y remolques, se sancionarán los excesos de carga, aplicándose el art. 229 del Código de Circulación y el Reglamento de Transportes.

Quinto. En evitación de excesos de pesos no previstos por el cargador ni el parteador, se aconseja que la estimación de la carga de remolacha a granel, sea siempre en menos.

Sexto. En la tramitación de los expedientes de sanción se considerarán con equitativa flexibilidad las circunstancias excepcionales en que se desarrolla este transporte, tales como las diferencias de peso derivadas de variaciones higroscópicas de la remolacha y los transportes en remolques agrícolas por cuenta ajena en que se justifique correspondencia a cultivos comunitarios, Cooperativas y Sociedades Agrarias de Transformación.

Séptima. Se creará y facilitará por la Junta de Andalucía, un boletín de entrega, según anexo nº 1, para su utilización en el transporte de remolacha, en el que constarán los datos de cada expedición y será diligenciada por los servicios de Inspección o, por delegación, por las empresas azucareras que voluntariamente lo acepten.

Octavo. Se establecerán tarifas de referencia para el transporte de remolacha, según anexo nº 2, que se divulgarán, así como las presentes normas, para conocimiento de todos los afectados.

Para no dar lugar a la aplicación de sanciones que por sus cuantías pudieran lesionar gravemente las economías de los infractores, se aconseja el más exacto cumplimiento de la normativa legal vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento de los sectores afectados.

Sevilla, 15 de junio de 1984.— El Director General de Transportes.— Antonio Peláez Toré.



"	75 a	80	"	920	"
"	80 a	85	"	940	"
"	85 a	90	"	960	"
"	90 a	95	"	980	"
"	95 a	100	"	995	"
"	100 a	110	"	1.010	"
"	110 a	120	"	1.025	"
"	120 a	130	"	1.040	"
"	130 a	140	"	1.055	"
"	140 a	150	"	1.070	"
"	150 a	160	"	1.085	"
"	160 a	170	"	1.100	"

NOTAS:

A) Las cuantías de las percepciones económicas por paralizaciones de la carga o descarga podrán ser pactadas por el transportista con su contratante (cultivador), o en su caso, con las fábricas azucareras, imputándole al primero tanto las que se derivarán de la paralización de la cinta cargadora del producto en la finca, como las que en general por haber acudido a las fábricas, a instancias del cultivador, fuera de los cupos diarios autorizados.

B) En los pactos sobre paralizaciones, podrá ser aplicado, con carácter referencial, lo que al efecto establece la Orden Ministerial de 29 de diciembre de 1983.

### 4. Administración de Justicia

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE JEREZ DE LA FRONTERA

#### CONDICIONES

EDICTO de subasta en expediente 2056/82.

En virtud de la providencia acordada por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de Jerez de la Frontera en el expediente y ejecución reseñada seguido contra: Inmuebles del Suroeste, S.A. se anuncia la venta en pública subasta de los bienes que se dirán en los estrados de esta Magistratura, P. Esteve s/n 3º y a las doce horas, señalándose en primera, segunda o tercera en su caso para los días: cinco, seis y siete de julio de 1984.

#### BIENES QUE SALEN A SUBASTA

Edificio en c/. Granada s/n de la Villa de Rota inscrito en el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María finca nº 11.884 al 11.923 folio 109 y otros cuya certificación de cargas está a disposición de los licitadores para su examen en esta Secretaría, valorado en CINCUENTA MILLONES NOVECIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL pesetas.

Quedan notificados todos los acreedores cuyos domicilios no constan en las actuaciones.

1. Servirá de tipo para la primera el precio del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran 2/3 del mismo; si resultase desierta y el ejecutante no pidiese su adjudicación por dicho importe se celebrará la segunda con rebaja del 25 por ciento; si tampoco en esta se adjudicasen los bienes se celebrará la tercera sin sujeción a tipo.

2. Para tomar parte en las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en los estrados o establecimiento señalado al efecto el 10 por ciento del precio de tasación. Los cuales salvo la del mejor postor de devolverán a sus depositarios.

3. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

4. Que los títulos y certificaciones a que se refiere la ley procesal están de manifiesto en Secretaría, previniendo a los interesados que deberán conformarse con ellos no teniendo derecho a exigir ningún otro.

5. Que si hubiere cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes entendiéndose que el remanente los ocepta, subrogándose en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6. Que en lo aquí no reseñado será de aplicación la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás preceptos de legal y pertinente aplicación.

Jerez de la Frontera, a 11 de junio de 1984.- El Secretario de Magistratura.

### 5. Anuncios

#### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 26 de abril de 1984, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 10 locales comerciales en el grupo Polígono «El Tinte», en Utrera (Sevilla), expediente SE-1-IV/77.

Se anuncia Subasta Pública para la enajenación, de conformidad con lo previsto en los Artículos 3º y 8º del Decreto s. 185/74, de 20 de julio, de 10 locales comerciales, existentes en el Grupo Polígono «El Tinte» de Utrera (Sevilla), que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Nº LOCAL	SUPERF. UTIL	SUPERF. CONST. APROX.	PRECIO TOTAL PTAS.
1	100,75 m2	110, m2	1.430.000,-
2	68,82 m2	75,25 m2	965.250,-
3	98,60 m2	105,75 m2	1.374.750,-
4	114,20 m2	123, m2	1.599.000,-
5	124,10 m2	131,85 m2	1.714.050,-
6	68,85 m2	74,25 m2	965.250,-
7	100,75 m2	108,20 m2	1.406.600,-
8	102, m2	109,45 m2	1.422.850,-
9	67,15 m2	72,45 m2	941.850,-
10	66,30 m2	73,60 m2	956.800,-

La Subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado con fecha 24 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente en que se publique

la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y las ofertas que presenten los posibles licitadores se entregarán en el Registro de Entrada de la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial, sita en c/ O'Donnell nº 21.

La Subasta se celebrará en las dependencias de la Delegación Provincial de la C.P.T. a las 10,00 horas del cuarto día hábil posterior a

aqué en que termina el plazo de presentación de ofertas, a no ser que fuese sábado en cuyo caso se trasladaría al día laborable siguiente.

Sevilla, 26 de abril de 1984.— El Delegado Provincial, D. Esteban Castellví Martínez.

*RESOLUCION de 29 de mayo de 1984, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia subasta para la enajenación de locales comerciales en el grupo «San Telmo», de Jerez de la Frontera.*

Esta Delegación Provincial, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 86/84 de 31 de abril, por el que se atribuyen funciones a los Delegados Provinciales de la Consejería de Política Territorial, anuncia subasta pública para la enajenación de los locales de comercio en el grupo San Telmo de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Esta subasta pública se refiere a la enajenación, de conformidad con lo previsto en los artículos 3º y 5º del Decreto 2.185/1974 de 20 de julio del Ministerio de la Vivienda, de 13 locales de comercio del Grupo San Telmo de Jerez (Cádiz) que a continuación se relacionan con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Local número	Situación		Superficie aproximada construida m2	Importe tipo pesetas
1	C/ Pintor Carlos Glez. Ragel,	nº 1—Izda.	137,70	1.652.400,00
2	C/ Pintor Carlos Glez. Ragel,	nº 2—Dcha.	108,80	1.305.600,00
3	C/ Pintor Carlos Glez. Ragel,	nº 3—Izda.	137,70	1.652.400,00
4	C/ Pintor Carlos Glez. Ragel,	nº 3—Dcha.	108,80	1.305.600,00
6	C/ Pintor Carlos Glez. Ragel,	nº 5—Dcha.	108,80	1.305.600,00
7	C/ Pintor Carlos Glez. Ragel,	nº 7—Izda.	137,70	1.652.400,00
8	C/ Pintor Carlos Glez. Ragel,	nº 7—Dcha.	85,65	1.027.800,00
9	C/ Teresa de Jesús,	nº 2A.Dcha.	50,00	600.000,00
10	C/ Teresa de Jesús,	nº 2B.Dcha.B	50,00	600.000,00
11	C/ Teresa de Jesús,	nº 2—Izda.	108,80	1.305.600,00
12	C/ Teresa de Jesús,	nº 4—Dcha.	68,50	822.000,00
13	C/ Teresa de Jesús,	nº 4—Izda.	85,65	1.027.800,00
14	C/ Teresa de Jesús,	nº 1—Izda.	173,00	2.100.000,00

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía, con fecha de 24 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de dicha Consejería en Cádiz, Plaza de la Constitución, s/nº.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a aquél en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El acto público de la subasta tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, en los locales de la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía de Cádiz, sita en la Plaza de la Constitución, s/nº.

El importe de este anuncio será satisfecho proporcionalmente por los adjudicatarios.

Cádiz, 29 de mayo de 1984.— El Delegado Provincial, Fermín Mo-

ral Cabeza.

*RESOLUCION de 11 de junio de 1984, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación de puente sobre el río Lanjarón, C-333, de Granada a la Rábida p.k. 9,000 (Granada), clave 2-GR-341.*

Se anuncia concurso-subasta de las obras de «Reparación del Puente S/río Lanjarón, C-333 de Granada a la Rábida P.K. 9,000 (Granada).

Presupuesto de contrato asciende a: 24.995.258 ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Clasificación requerida: Grupo B, Subgrupo 1, Categoría C.

Sin Fianza Provisional.

El proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Granada y en la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Política Territorial de Sevilla.

MODELO DE PROPOSICION

D..... con residencia en..... provincia de..... calle..... número..... según documento nacional de identidad número..... enterado del anuncio publicado en el B.O.J.A., del día..... de..... de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de..... se comprometo, en nombre..... (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresadas y por la cantidad de..... (expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de pesetas por las que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta el día 16 de julio de 1984 en el Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial de Sevilla.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación constituida al efecto a las once horas del décimo día hábil siguiente a la finalización del plazo de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben de presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14, de junio de 1984.

JAIME MONTANER ROSELLO

Consejero de Política Territorial

*RESOLUCION de 11 de junio de 1984, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de variante de El Arahal en la N-334, de Sevilla a Málaga, p.k. 42,000 (Sevilla), dave 1-SE-345.*

Se anuncia concurso-subasta de los obras de «Variante del Arahal, en la N-334 de Sevilla a Málaga P.K. 42,000 (Sevilla). Presupuesto de contrato asciende a: 329.996.880 Ptas.

Plazo de ejecución: 20 meses.

Clasificación requerida: Grupo A, Subgrupo 2, Categoría D y Grupo G, Subgrupo 4, Categoría E.

Fianza Provisional: 6.599.938.

El proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Sevilla y en la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Política Territorial de Sevilla.

#### MODELO DE PROPOSICION

D..... con residencia en..... provincia de..... calle..... número..... según documento nacional de identidad número..... enterado del anuncio publicado en el B.O.J.A., del día..... de..... de..... y de los condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de..... se compromete, en nombre..... (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresadas y por la cantidad de..... (expresor claramente, escrito en letra y número la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta el día 16 de julio de 1984 en el Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial de Sevilla.

La apertura de proposiciones se efectuó por la Mesa de Contratación constituida al efecto a las once horas del décimo día hábil siguiente a la finalización del plazo de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben de presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14, de junio de 1984.

JAIME MONTANER ROSELLO

Consejero de Política Territorial

*RESOLUCION de 11 de junio de 1984, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de variante de Algodonales, en la NA-342, de Sevilla a Málaga, p.k. 72,000 al 83,000 (Cádiz), clave 5-CA-311.M.*

Se anuncia concurso-subasta de los obras de «Variante de Algodonales», en la N-342, de Sevilla a Málaga P.K. 72,000 al 83,000. (Cádiz).

Presupuesto de contrato asciende a: 980.117.512 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Clasificación requerida: Grupo A, Subgrupo 2, Categoría E y Grupo B, Subgrupo 2, Categoría E.

Fianza Provisional: 19.602.350 ptas.

El proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Cádiz y en la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Política Territorial de Sevilla.

## MODELO DE PROPOSICION

D..... con residencia en..... provincia de..... calle..... número..... según documento nacional de identidad número..... enterado del anuncio publicado en el B.O.J.A., del día..... de..... de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de..... se compromete, en nombre..... (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresadas y por la cantidad de..... (expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta el día 16 de julio de 1984 en el Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial de Sevilla.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación constituida al efecto a las once horas del décimo día hábil siguiente a la finalización del plazo de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben de presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14, de junio de 1984.

JAIME MONTANER ROSELLO

Consejero de Política Territorial

*RESOLUCION de 11 de junio de 1984, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de elevación de rasante en la C-431, p.k. 36,000 al 42,000 (Córdoba), clave 2-CO-334.*

Se anuncia concurso-subasta de las obras de «Elevación de rasante» en la C-431, P.K. 36,000 al 42,000» (Córdoba).  
Presupuesto de contrato asciende a: 127.235.481 ptas.

Plazo de ejecución: 10 meses.  
Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría E y Grupo A, Subgrupo 2, Categoría D.  
Fianza Provisional. 2.544.710 ptas.  
El proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Córdoba y en la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Política Territorial de Sevilla.

## MODELO DE PROPOSICION

D..... con residencia en..... provincia de..... calle..... número..... según documento nacional de identidad número..... enterado del anuncio publicado en el B.O.J.A., del día..... de..... de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de..... se compromete, en nombre..... (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresadas y por la cantidad de..... (expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta el día 16 de julio de 1984 en el Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial de Sevilla.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación constituida al efecto a las once horas del décimo día hábil siguiente a la finalización del plazo de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben de presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14, de junio de 1984.

JAIME MONTANER ROSELLO

Consejero de Política Territorial

*RESOLUCION de 11 de junio de 1984, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de refuerzo del firme entre los p.k. 1,300 al 3,900; 4,300 al 5,000; 13,900 al 15,000, de la H-611, de La Palma-Bollullos-Almonte (Huelva), clave H-RF-120.*

Se anuncia concurso-subasta de las obras de «Refuerzo del firme entre los P.K. 1,300 al 3,900; 4,300 al 5,000; 13,900 al 15,000 de la H-611 de la Palma-Bollullos-Almonte (Huelva).

Presupuesto de contrato asciende a: 61.218.931 ptas.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría E.

Fianza Provisional: 1.224.379 ptas.

El proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Huelva y en la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Política Territorial de Sevilla.

#### MODELO DE PROPOSICION

D..... con residencia en..... provincia de..... calle..... número..... según documento nacional de identidad número..... enterado del anuncio publicado en el B.O.J.A., del día..... de..... de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de..... se compromete, en nombre..... (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresadas y por la cantidad de..... (expresor claramente, escrita en letra y número la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta el día 16 de julio de 1984 en el Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial de Sevilla.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación constituida al efecto a los once horas del décimo día hábil siguiente a la finalización del plazo de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben de presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14, de junio de 1984.

JAIME MONTANER ROSELLO

Consejero de Política Territorial

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 14 de junio de 1984, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se anuncia concurso público para la contratación de la aplicación aérea de productos fitosanitarios, para las campañas contra mosca del olivo, procesionaria del pino y mosca de la fruta, en las provincias andaluzas.*

Se convoca concurso público para contratar las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios para las campañas siguientes:

Lote nº 1.

Campaña contra Mosca del olivo: Aplicación mediante pulveriza-

ción a volumen normal (20-40 l./Ha.) por un precio máximo de contrato de 57.552.000 pesetas. Este Lote se divide en los sublotes que se detallan en el Cuadro Anejo nº 1.

Lote nº 2.

La Campaña contra Procesionaria del Pino: Aplicación Ultra Bajo volumen, mediante pulverización con atomizadores rotatorios por un máximo de contrato de 12.900.000 pesetas. Este lote se divide en los sublotes que se detallan en el Cuadro Anejo nº 2.

Lote nº 3.

Campaña contra Ceratitis Capitata: Aplicación, mediante pulverización a volumen normal (20-40 l./Ha.), con Helicóptero, en la provincia de Granada, por un importe máximo de 720.000 pesetas. Sublote

único, todo él en la comarca de la Costa, siendo la fianza provisional a depositar por este sub lote de 14.400 Ptas.

El pliego de bases de contratación y modelo de proposiciones se encuentran a disposición de los interesadas en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Avda. República Argentina, 23-1º de Sevilla, todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones serán entregadas en mano en el Registro de Entrada de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, dentro de los diez días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al de publicación de este anuncio en el B.O.J.A. en horas

de 9 a 14.

No serán admitidas al concurso las proposiciones que sean enviadas por correo.

La Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones se reunirá en la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía a las diez horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de junio de 1984.- Dtor. Gral. de Agricultura, Ganadería y Montes, Antonio González de Tanago.

CUADRO ANEJO Nº 1

LOTE Nº 1 CAMPAÑA MOSCA DEL OLIVO

Nº del sub lote	Sub lote		Superficie de Sub lote Ha.	Litros a lanzar por sub lote	Precio de licitación del sub lote Ptas.	Fianza provisional a depositar Ptas.
	Provincia	Comarcas				
1.1.	Almería	Río Nacimiento	980	19.600	392.000	7.840
1.2.	Cádiz	Sierra Norte	10.000	200.000	4.000.000	80.000
1.3.	Córdoba	Penibética	15.300	306.000	6.120.000	122.400
1.4.	Córdoba	Campaña Alta y Baja	12.300	246.000	4.920.000	98.400
1.5.	Granada	Valle de León y Montefrío	15.000	300.000	6.000.000	120.000
1.6.	Huelva	Sierra de Huelva	8.240	206.000	4.120.000	82.400
1.7.	Jaén	Sierra Sur	16.800	336.000	6.720.000	134.400
1.8.	Jaén	La Loma	13.200	264.000	5.280.000	105.600
1.9.	Málaga	Antequera	12.000	240.000	4.800.000	96.000
1.10.	Málaga	Sierra Ronda	3.000	60.000	1.200.000	24.000
1.11.	Sevilla	Sierra Norte	12.500	250.000	5.000.000	100.000
1.12.	Sevilla	Sierra Sur	22.500	450.000	9.000.000	180.000

CUADRO ANEJO Nº 2  
LOTE Nº 2 CAMPAÑA PROCESIONARIA DEL PINO

Nº del sublote	Sublote		Superficie de Sublote Ha.	Precio de licitación del sublote Ptas.	Fianza provisional a depositar Ptas.
	Provincia	Comarcas			
2.1	Almería	Sierra de Filabres	4.000	1.720.000	34.400
2.2.	Córdoba	Pedroches y Sierra	7.500	3.225.000	64.500
2.2.	Granada	Baza y Guadix	2.500	1.075.000	21.500
2.4.	Huelva	Condado Litoral	5.000	2.150.000	43.000
2.5.	Jaén	Sierra Morena	8.000	3.440.000	68.800
2.6.	Málaga	Centro Sur (Guadalharce)	1.500	645.000	12.900
2.7.	Sevilla	Las Marismas	1.500	645.000	12.900

*RESOLUCION de 14 de junio de 1984, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se anuncia concurso-público para el suministro de productos fitosanitarios para las campañas contra mosca del olivo y procesionaria del pino en las provincias andaluzas.*

Se convoca concurso público para contratar el suministro de los productos fitosanitarios siguientes:

Dimetoato 40% L.E. para la Campaña contra Mosca del Olivo en las provincias Andaluzas, por un precio máximo de 22.310.750 pesetas.

Producto inhibidor de crecimiento de orugas, en formulación Ultra Bajo volumen, para la Campaña contra Procesionaria del Pino en las provincias Andaluzas por un precio máximo de contrato de 26.047.800 pesetas.

El pliego de bases de contratación y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica

de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en la Avda. República Argentina, 23-1º de Sevilla, todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones serán entregadas en mano en el Registro de Entrada de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca dentro de los diez días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al de publicación de este anuncio en el B.O.J.A., en horario de oficina (de 9 a 14 horas).

No serán admitidas al concurso las proposiciones que sean enviadas por correo.

La Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones se reunirá en la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía a las diez horas del tercer día hábil a partir del día de terminación de la presentación de las proposiciones.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de junio de 1984.- Dtor. Gral. de Agricultura, Ganadería y Montes, Antonio González de Tanago.

## 5.2 Otros anuncios

### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de información pública sobre la iniciativa municipal de establecer una estación de autobuses en Lucena.*

El Excmo. Ayuntamiento de Lucena, ha tomado la iniciativa de establecer una Estación de Autobuses en dicha población ubicada en la manzana A, delimitada al Norte por calle de nueva apertura y viviendas; al Este por instalaciones almacén de Cayma, S.A. y Garve, S.A.; al Oeste por viviendas del M.O.P.U. y al Sur por calle Sargentos Provisionales.

Por ello, teniendo en cuenta la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes Mecánicos por Carretera, Ley de Procedimiento Administrativo y las disposiciones vigentes sobre la materia, se convoca información pública acerca de la citada iniciativa y su ubicación, por plazo de VEINTE DIAS HABLES, contados a partir del siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el mismo puedan las entidades o

particulares interesados presentar, por escrito, cuantas observaciones estimen oportunas, a cuyo fin tendrán disponible, para su examen, el correspondiente expediente, en esta Dirección General de Transportes, Avda. República Argentina 23, 5ª Planta, Sevilla o en el Excmo. Ayuntamiento de Lucena.

Se convoca expresamente a la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba, a la Asociación Empresarial de Transportes Interurbanos de viajeros en autobuses de la Región Andaluza-Extremeña, a las Centrales sindicales y a los concesionarios de servicio regulares de transportes por carretera, afectados por el establecimiento de esta Estación de Autobuses.

Sevilla, 29 de mayo de 1984.- El Director de Transportes, Antonio Peláez Toré.

*ANUNCIO de información pública sobre la iniciativa municipal de establecer una estación de autobuses en Arcos de la Frontera.*

El Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, ha tomado la

iniciativa de establecer una Estación de Autobuses en dicha población, ubicada en un solar situado en la confluencia de la calle Corregidores y calle Alcalde de ese casco urbano.

Por ello, teniendo en cuenta la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes Mecánicos por Carretera, Ley de Procedimiento Administrativo y las disposiciones vigentes sobre la materia, se convoca información pública acerca de la citada iniciativa y su ubicación, por plazo de VEINTE DIAS HABLES, contados a partir del siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el mismo puedan las entidades o particulares interesados presentar, por escrito, cuantas observaciones estimen oportunas, a cuyo fin tendrán disponible, para su examen, el correspondiente expediente, en esta Dirección General de Transportes, Avda. República Argentina 23, 5ª Planta, Sevilla o en el Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.

Se convoca expresamente a la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz, a la Asociación Empresarial de Transportes Interurbanos de viajeros en autobuses de la Región Andaluza-Extremeña, a las Centrales Sindicales y a los concesionarios de servicios regulares de transportes por carretera, afectados por el establecimiento de esta Estación de Autobuses.

Sevilla, 31 de mayo de 1984.— El Director de Transportes, Antonio Peláez Toré.

*ANUNCIO de información pública sobre la iniciativa municipal de establecer una estación de autobuses en Antequera.*

El Excmo. Ayuntamiento ha tomado la iniciativa de establecer una Estación de Autobuses en dicha población, ubicada en el denominado «Bosquecillo del Antiguo Albergue», delimitado por el poseo García del Olmo, calle Campillo Alta y calle particular de acceso al antiguo Albergue de Información y Turismo.

Por ello, teniendo en cuenta la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes Mecánicos por Carretera, Ley de Procedimiento Administrativo y las disposiciones vigentes sobre la materia, se convoca información pública acerca de la citada iniciativa y su ubicación, por plazo de VEINTE DIAS HABLES, contados a partir del siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el mismo puedan las entidades o particulares interesados presentar, por escrito, cuantas observaciones estimen oportunas, a cuyo fin tendrán disponible, para su examen, el correspondiente expediente, en esta Dirección General de Transportes, Avda. República Argentina 23, 5ª Planta, Sevilla o en el Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Se convoca expresamente a la Excmo. Diputación Provincial de Málaga, a la Asociación Empresarial de Transportes Interurbanos de viajeros en autobuses de la Región Andaluza-Extremeña, a las Centrales Sindicales y a los concesionarios de servicios regulares de transportes por carretera, afectados por el establecimiento de esta Estación de Autobuses.

Sevilla, 1 de junio de 1984.— El Director General de Transportes, Antonio Peláez Toré.

*ANUNCIO de información pública sobre la iniciativa municipal de establecer una estación de autobuses en Baza.*

El Excmo. Ayuntamiento de Baza, ha tomado la iniciativa de establecer una Estación de Autobuses en dicha población ubicada en un solar situado en la confluencia de la calle Reyes Católicos y calle Ingeniero Gutiérrez Segura.

Por ello, teniendo en cuenta la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes Mecánicos por Carretera, Ley de Procedimiento Administrativo y las disposiciones vigentes sobre la materia, se convoca Información Pública acerca de la citada iniciativa y su ubicación, por plazo de VEINTE DIAS HABLES, contados a partir del siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el mismo, puedan las entidades o particulares interesados presentar, por escrito, cuantas observaciones estimen oportunas, a cuyo fin tendrán disponible, para su examen, el correspondiente expediente, en esta Dirección General de Transportes, Avda. República Argentina 23, 5ª planta, Sevilla, o en el Excmo. Ayuntamiento de Baza.

Se convoca expresamente a la Excmo. Diputación Provincial de Granada, a la Asociación Empresarial de Transportes Interurbanos de Viajeros en Autobuses de la Región Andaluza-Extremeña, a las Centrales Sindicales y a los concesionarios de servicios regulares de transportes por carretera, afectados por el establecimiento de esta Estación de Autobuses.

Sevilla, 5 de junio de 1984.— El Director General de Transportes, Antonio Peláez Toré.

*ANUNCIO de información pública sobre la iniciativa municipal de establecer una estación de autobuses en Priego de Córdoba.*

El Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, ha tomado la iniciativa de establecer una Estación de Autobuses en dicha población, ubicada en el solar sito en calle Ramón y Cajal nº 1 y que linda por la derecha con Ntra. Sra. de los Remedios, por la izquierda con calle Fuenclara y por el fando con la calle San Pablo, de ese casco urbano.

Por ello, teniendo en cuenta la Ley y Reglamenta de Ordenación de Transportes Mecánicos por Carretera, Ley de Procedimiento Administrativo y las disposiciones vigentes sobre la materia, se Convoca Información Pública acerca de la citada iniciativa y su ubicación, por plazo de VEINTE DIAS HABLES, contados a partir del siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el mismo, puedan las entidades o particulares interesados presentar, por escrito, cuantas observaciones estimen oportunas, a cuyo fin tendrán disponible, para su examen, el correspondiente expediente, en esta Dirección General de Transportes, Avda. República Argentina 23, 5ª planta, Sevilla o en el Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

Se convoca expresamente a la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba, a la Asociación Empresarial de Transportes Interurbanos de Viajeros en Autobuses de la Región Andaluza-Extremeña, a las Centrales Sindicales y a los concesionarios de servicios regulares de transportes por carretera, afectados por el establecimiento de esta Estación de Autobuses.

Sevilla, 5 de junio de 1984.— El Director General de Transportes, Antonio Peláez Toré.

*ANUNCIO de información pública sobre la iniciativa municipal de establecer una estación de autobuses en Villamartín.*

El Excmo. Ayuntamiento de Villamartín, ha tomado la iniciativa de establecer una Estación de Autobuses en dicha población ubicada en un solar lindante al Norte con la Avda. de Carrero Blanco, al Sur Avda. Jiménez Maza, al Este Ambulatorio del Instituto Nacional de Previsión y al Oeste calle Ebro, de este casco Urbano.

Por ello, teniendo en cuenta la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes Mecánicos por Carretera, Ley de Procedimiento Administrativo y las disposiciones vigentes sobre la materia, se Convoca Información Pública acerca de la citada iniciativa y su ubicación, por plazo de VEINTE DIAS HABLES, contados a partir del siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el mismo, puedan las entidades o particulares interesados presentar, por escrito, cuantas observaciones estimen oportunas, a cuyo fin tendrán disponible, para su examen, el correspondiente expediente, en esta Dirección General de Transportes, Avda. República Argentina 23, 5ª planta, Sevilla, o en el Excmo. Ayuntamiento de Villamartín.

Se convoca expresamente a la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz, a la Asociación Empresarial de Transportes Interurbanos de Viajeros en Autobuses de la Región Andaluza-Extremeña, a las Centrales Sindicales y a los concesionarios de servicios regulares de transportes por carretera, afectados por el establecimiento de esta Estación de Autobuses.

Sevilla, 5 de junio de 1984.— El Director General de Transportes, Antonio Peláez Toré.

**CAJA RURAL «NTRA. MADRE DEL SOL», SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA**

*CONVOCATORIA de Junta General Ordinaria de socios.*

Por medio de la presente se convoca a Junta General Ordinaria de Socios de esta Caja Rural, seguida de otra Extraordinaria, a celebrar ambas en nuestra domicilio social el día veinticuatro del actual mes de junio, a las diez horas en primera convocatoria y a las diez horas treinta minutos en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

**ASUNTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

- 1º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la anterior.
- 2º Designación de dos interventores de acta.
- 3º Memoria, balance-inventario y cuenta de resultados del ejercicio cerrado de 1983
- 4º Distribución de resultados.
- 5º Proposiciones, ruegos y preguntas

**ASUNTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

- 1º Designación de dos interventores de acta.

2º Renovación estatutaria de los cargos de Vicepresidente, Tesorero, dos Vocales y tres interventores de Cuentas y elección de suplentes.

3º Autorización, si procede, al Consejo Rector para anticipar renumeración al capital social.

4º Actualización del valor de las aportaciones obligatorias.

5º Acordar gratificación a conceder al Sr. Presidente Adamuz, cuatro de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.

Por el Consejo Rector, Manuel Leyva Pérez.

### CAJA RURAL PROVINCIAL DE JAEN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA

*CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria de socios.*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Entidad, en su sesión del día 6 de junio actual, se convoca Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Teatro-Cine Asuan, sito en Paseo de la Estación nº 11, de esta Capital, el día 30 de junio de 1984, a las 10'30 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1º Informe del Presidente.

2º Examen de la gestión del Consejo Rector y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance —actualizado con arreglo a la Ley de Presupuestos 1983— y de la Cuenta de Resultados, del ejercicio 1983.

3º Informes y Propuestas:

a) Ratificar el pago de intereses a las Aportaciones al Capital Social devengadas al 31 de diciembre de 1983, y su aplicación.

b) Fijación del tipo de interés a las Aportaciones al Capital Social, para 1984.

c) Aplicación inmediata de la cuenta «Actualización Ley 1/1979» y otras reservas disponibles, para enjugar los resultados de la Entidad.

d) Facultad al Consejo Rector para la aplicación de la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos 1981», una vez que sea aceptada por la Administración.

4º Dar cuenta del cese del anterior Director—Gerente de la Entidad.

5º Designación de dos socios, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

6º Ruegos y Preguntas.

Lo que nos es grato poner en su conocimiento, rogándole su acostumbrada asistencia y puntualidad.

Jaén, 8 de junio de 1984.— El Secretariò Elòy Damas Rico.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.